

Jubilaciones de ANSES: de cuánto serán en mayo 2025 y cuál será el aumento

27/04/2025



A partir de mayo de 2025, los jubilados y pensionados de ANSES recibirán un aumento del 3,7% en sus haberes mensuales, de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de marzo. Este ajuste es parte del nuevo sistema de actualización que se implementó en julio de 2024, basado en la inflación mensual y no más en el tradicional sistema de movilidad trimestral. A este aumento se le suma un bono extraordinario que continuará siendo entregado en mayo de 2025, manteniendo su monto en \$70.000. A continuación, se detallan los montos que recibirán los diferentes grupos de jubilados y pensionados.

Jubilación mínima con bono

La jubilación mínima, que actualmente se encuentra en **\$296.481,75**, será ajustada en un 3,7% para llegar a un total de **\$307.431,93**. Este monto corresponde al aumento por inflación que se aplica en mayo. A esta cifra, los jubilados que perciban la jubilación mínima recibirán el bono extraordinario de **\$70.000**, lo que lleva el monto total a **\$366.481,75**. Este bono se sigue entregando de manera completa a los titulares de jubilaciones mínimas, quienes siguen siendo los beneficiarios de este refuerzo estatal.

Jubilación máxima

Por otro lado, los jubilados que perciben la **jubilación máxima** en mayo de 2025 recibirán una pensión de **\$1.995.041,46**, que no se ve afectada por el bono extraordinario, ya que este es proporcional según el monto de cada jubilación. Este grupo no accede al bono completo, pero el **tope máximo** de la suma adicional, según el nuevo sistema de cálculos, es de **\$366.481,75**. En este caso, aquellos que superen el haber mínimo seguirán recibiendo una parte proporcional del bono, según la relación entre el monto de su jubilación y el máximo permitido.

Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)

Los beneficiarios de la **Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)**, que se entrega a aquellos adultos mayores que no alcanzan los requisitos para una jubilación mínima, recibirán un monto base de **\$237.185,40**. Con el ajuste del 3,7%, este monto aumentará a **\$246.527,76**. A este monto se le sumará el bono extraordinario de **\$70.000**, lo que eleva el total a **\$307.185,40**.

Pensiones No Contributivas (PNC)

Las **Pensiones No Contributivas** (PNC), que benefician a personas con invalidez o vejez que no tienen los aportes necesarios para acceder a una jubilación, también reciben el bono de **\$70.000**. Las pensiones de este tipo, por invalidez o vejez, comenzarán mayo de 2025 con un monto de **\$207.537,22**, que, con el aumento del 3,7%, pasará a **\$215.305,95**. A este monto se le sumará el bono extraordinario de **\$70.000**, lo que lleva el total a **\$277.537,22**.

Además, existen pensiones no contributivas específicas, como la de **madres de siete hijos**, que reciben el mismo bono y monto que los jubilados que perciben la jubilación mínima. En este caso, los beneficiarios cobrarán **\$296.481,75** más el bono de **\$70.000**, alcanzando un total de **\$366.481,75**.

Sistema de actualización de los haberes

Desde julio de 2024, ANSES implementó un nuevo sistema de cálculo para las **prestaciones sociales**. Este cambio tiene como objetivo asegurar que los aumentos de los haberes de jubilados y pensionados se ajusten mes a mes, conforme a la inflación publicada por el **Instituto Nacional de Estadística y Censos** (INDEC). Anteriormente, los aumentos se realizaban cada tres meses, pero ahora, con este sistema, los beneficiarios verán reflejado el aumento en sus haberes de manera más constante, aunque con un mes de rezago respecto a los datos oficiales del IPC.

Cada mes, ANSES publica el porcentaje de aumento de las prestaciones sociales, que se calcula en función del **IPC del mes anterior**. En este caso, el aumento del 3,7% de mayo responde a la inflación registrada en marzo de 2025. Este sistema tiene como propósito mejorar la previsibilidad y

proteger el poder adquisitivo de los jubilados y pensionados frente a la variabilidad de los precios en la economía.

Aumento proporcional del bono

Es importante destacar que el **bono de \$70.000** no se entrega de manera universal a todos los jubilados. Este bono se paga de manera completa solo a los titulares de **jubilaciones mínimas, Pensiones No Contributivas (PNC) y Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)**. Para aquellos que reciben jubilaciones superiores, el bono es proporcional a su haber hasta alcanzar el tope de **\$366.481,75**, que es el máximo que un jubilado puede recibir con la suma de bono y pensión.

Este bono adicional es considerado por el Gobierno como un **refuerzo estatal** para quienes tienen pensiones más bajas y buscan aliviar la situación económica de los adultos mayores más vulnerables.

Calendario de pagos y trámites

ANSES también ha publicado el **calendario de pagos** correspondiente al mes de mayo de 2025, que detalla las fechas exactas en que se acreditarán los haberes y los bonos a los jubilados y pensionados. La entrega de los haberes sigue un cronograma organizado por terminación de **DNI**, y el bono de **\$70.000** será acreditado junto con la pensión correspondiente.

Además, quienes deseen iniciar o consultar un trámite jubilatorio pueden hacerlo a través de la plataforma digital de ANSES, que permite la **consulta de historia laboral** y la **verificación de aportes** realizados durante la vida activa del trabajador.

Fuente: Infobae